



Buscar en la entidad

Gobierno anuncia medidas ante posible desabastecimiento de agua en Bogotá y la Sabana

Categorías

- Gestión Integral del Recurso Hídrico
- Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana
- Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos
- Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
- Cambio Climático y Gestión del Riesgo
- Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental – SINA
- Negocios Verdes

 Noticias

 Galerías

 Videos

 Eventos

Noticias

Septiembre 10, 2024

Gobierno anuncia medidas ante posible desabastecimiento de agua en Bogotá y la Sabana



- La ministra de Ambiente Susana Muhamad afirmó que el suministro de agua en el embalse de Chuza se está agotando y de seguir con el consumo actual, Bogotá no tendrá como sobrepasar la temporada de menos lluvia en 2025.
- La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento (CRA) establecerá medidas tarifarias en el consumo castigará con incrementos en las facturas de hasta el doble por metro cúbico a aquellos que sobrepasen el

consumo del mínimo promedio establecido.

- La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios solicitará la actualización de los planes de contingencia.
- Minambiente hace un llamado a las autoridades ambientales para que implementen estrategias de vigilancia y control.
- El Sistema Chingaza conforma los principales embalses que abastecen la demanda en Bogotá y varios municipios de la Sabana.

**Bogotá, 10 de septiembre de 2024 (@Minambienteco)** – La ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhamad, advierte que el embalse de Chuza que abastece a la ciudad, no tendrá la capacidad de suministrar agua, si los hábitos de consumo y ahorro no se ajustan a partir de octubre, por eso es necesario tomar medidas estructurales que permitan reducir consumos y mejorar el servicio de regulación que proveen los ecosistemas.

“Si nosotros llegamos a diciembre con un embalse en 22% no habrá suficiente capacidad de las reservas para sobrepasar el periodo de temporada seca hasta llegar a la temporada de lluvia. Lo que viene en los próximos meses es un control de la demanda que sea por lo menos de 3m³ de agua por segundo al día, a partir del mes de octubre”, afirmó Muhamad.

Adicionalmente, la jefe de cartera ambiental afirmó que las autoridades ambientales deberán implementar estrategias de vigilancia y control en temas de sobreconsumo de agua y el manejo de concesiones.

Según la directora del Ideam, Ghisliane Echeverry, las lluvias que se esperan para la región de la Orinoquía, particularmente para el embalse de Chuza, tendrán una reducción en septiembre y condiciones muy similares a los promedios en los meses siguientes. Esto significa, una reducción paulatina de las lluvias hacia diciembre, lo cual se ve reflejado en bajos aportes en volumen hacia los embalses.

Actualmente el embalse de Chuza está entre el 38% y el 44%, si se mantiene el consumo actual, en el mes de diciembre estará ajustando el 22% y no tendrá el tiempo suficiente para recuperar su capacidad y atender la demanda.

Medidas para prevenir el desabastecimiento

La directora de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, Ruth Quevedo, explicó las medidas que se aplicarán para desincentivar el consumo excesivo de agua. “Se requiere un comportamiento sistemático y continuo de los usuarios”, aseguró.

- **Endurecimiento del cobro del sobreprecio a los usuarios** que superen los topes establecidos o incurran en consumos adicionales, teniendo en cuenta que la sequía persiste.
- **Incluir un desincentivo al desperdicio para las empresas prestadoras** del servicio, que no cumplan con las metas de reducción de pérdidas del recurso.
- Se propone desde la Comisión **aplicar desincentivos al consumo excesivo en los contratos de suministro de agua potable, conocidos como la ‘venta de agua en bloque’.**
- **Incluir a los usuarios no residenciales** (comerciales e industriales) dentro de los cobros adicionales por consumo excesivo de agua potable.

←COP16: Más de 1000 personas participaron en el Festival de cine hecho con celulares

COP16: Colombia lanza llamado a hacer Paz con la Naturaleza en principales periódicos del país →



Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección ventanilla única de radicación: [Calle 37 N° 8-40, Bogotá DC](#)  
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm.  
Dirección atención presencial servicio al ciudadano: [Calle 37 N° 8-40, Bogotá DC](#)  
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm



Conmutador: [+57 6013323400](tel:+576013323400), Whatsapp: [+57 3102213891](tel:+573102213891)  
Línea gratuita nacional: [018000919301](tel:018000919301)  
Línea Celular: [+57 3133463676](tel:+573133463676)  
Correo institucional: [info@minambiente.gov.co](mailto:info@minambiente.gov.co)  
Denunciar actos de corrupción: [soytransparente@minambiente.gov.co](mailto:soytransparente@minambiente.gov.co)

Línea Anticorrupción: [+57 6013323400](tel:+576013323400) Ext: 1497

Notificaciones judiciales: [procesosjudiciales@minambiente.gov.co](mailto:procesosjudiciales@minambiente.gov.co)

Políticas

Mapa del sitio

Intranet

Correo Institucional

Glosario

